



MUNICIPIO DE BAYAMÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚMERO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	ENTREGA Y APERTURA DE LA PROPUESTA	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2024-25-04 Serie: 2024-2025	Para el Servicio de Internet, Telefonía y Transporte de Voz & Data y otros servicios relacionados para el Municipio de Bayamón	Fecha: 16 de octubre de 2024 Hora: 10:00 am Lugar: Café Teatro Carmen Della Dipiní en la Calle Manuel F. Rossy 14-18, Esquina Calle Francisco Degetau, Bayamón, PR Coordenadas: 18.39758, -66.	ENTREGA Fecha: 14 de noviembre de 2024 Hora: 9:30 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal en los Bajos de la Casa Alcaldía P2 APERTURA Fecha: 14 de noviembre 2024 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Café Teatro Carmen Della Dipiní	\$500.00

Las entidades y personas interesadas en presentar ofertas **podrán adquirir el pliego y/o los documentos** que contienen todos los requisitos para participar en este proceso de licitación, **a partir del 10 de octubre de 2024**, en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el P2 de la Casa Alcaldía, Carretera No.2 en Bayamón, Puerto Rico, **en el horario desde la 8:00 a.m.- 11:45 a.m. y 1:00 - 4:00 p.m.** El Pliego tiene un costo según establecido en la tabla presentada. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y **el mismo no será reembolsable. Los licitadores que asistan a la reunión prepropuesta mandatoria podrán adquirir los pliegos hasta esta fecha a las 4:00 p.m.**

A la **Reunión Prepropuesta Mandatoria**, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para poder presentar su oferta; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Los bienes o servicios solicitados en este proceso de licitación serán financiados con fondos municipales, con fondos federales o la combinación de ambos. Por lo tanto, **es requisito que los licitadores presenten evidencia de su Número Identificador (Unique Entity ID)** del el Sistema para la Administración de Subvenciones (System for Award Management) conocido como SAM o SAM System (<https://www.sam.gov>). Los licitadores que no estén registrados en el Sistema SAM deberán realizar las gestiones pertinentes.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) **valida por ciento veinte (20) días** de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, **por la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00)**, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la Solicitud de Propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes **por un término de ciento veinte días (120) días** a partir del recibo de estas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse al **787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083**.

Las Propuestas serán evaluadas a base de los siguientes criterios y puntuaciones: **Requisitos Obligatorio (0-25), Propuesta Económica (0-30), Cumplimiento de Capacidad de Fibra Óptica (0-30), Requisitos Técnicos los Equipos (0-20), Término de Entrega de los Proyectos (0-25), Tiempo de Respuesta a los Servicios (0-25), Garantías y Mantenimiento (0-25), y Referencias (0-20).**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: **1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.**

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al **787-787-0636 Exts. 2033/2047**.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio 2022, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 08 de octubre de 2024.

Jonathan Figueroa Ríos
Secretario Municipal Interino

Enrique Figueroa Romanacce
Vicepresidente Junta de Subastas

La publicación de este anuncio se establece según requerido en la Ley 58-2020 según enmendada "Código Electoral de Puerto Rico", Artículo 14.6, y la Ley 222-2011 según enmendada "Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico", Artículo 10.006.

CIUDAD DE BAYAMÓN

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-12229

SECRETARIA MUNICIPAL • PO BOX 1588 • BAYAMÓN, PR 00960 – 1588
TEL. 787-780-5552 EXT. 2037/2038 TEL. 787-787-0636 • FAX: 787-288-1087
www.municipiodebayamon.com • Gobierno de Puerto Rico